

ACTA N° 44 sesión ordinaria		 Concejo Municipal de Caldas CONSEJO MUNICIPAL DE CALDAS
Código: FO-MI-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (18-agosto-2021)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	19 de agosto de 2021 – 07:15 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	44
INVITADO (S)	Carolina Gil Fernández
TEMA PRINCIPAL	secretaria de Servicios Administrativos
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	20 de agosto de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación por parte de la secretaria de Servicios Administrativos, a cargo de la Dra. Carolina Gil Fernández.
5. Comunicaciones.
6. Varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
AGUDELO CANO JULIO CESAR	Presente
BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO	Presente
CASTAÑO ESTRADA PABLO JOSE	Presente
COLORADO MONCADA JHONATAN	Presente
FERNANDEZ VASQUEZ SANTIAGO	Presente
GOMEZ BEJUMEA JUAN DAVID	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente

ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Rendición de Cuentas)
Código: FO-MI-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARIELA VANEGAS ARBOLEDA	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
RESTREPO ROJAS EDISON DAVID	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
SEPÚLVEDA ARREDONDO JULIANA	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 14 votos de 14 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A CARGO DE LA DRA. CAROLINA GIL FERNÁNDEZ.

- **Interviene la secretaria Carolina Gil Fernández:**

Buenas noches para todos, atendiendo a la invitación quiero hacer relación a dos contratos que precisan en la invitación, informes sobre avances, ejecución del contrato 978 de 2021 y 262 del año anterior, ambos vigentes.

ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Informe sobre avances y ejecución
Contrato N° 978 de 2021 y Contrato N° 262 de 2020

Concejo Municipal de Caldas, Antioquia
19 de agosto 2021

Carolina Gil Fernández
Secretaría de Servicios Administrativos



CONTRATO N° 978 de 2021
CONTRATISTA: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Ant. TRANSPARENCIA Y APROVACIÓN
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CONTRATO: N° 978 de 2021

Antecedentes

La última actualización de la estructura organizacional de la Alcaldía de Caldas, Antioquia y los entes descentralizados, Casa de la Cultura y el Instituto de Deporte y Recreación INDEC, se realizó hace ocho años con el Decreto N° 024 del 21 de enero de 2013, al igual que la planta de personal la cual fue adoptada con el Decreto N° 48 de 2013.

De acuerdo con el artículo 95 del Decreto Ley 1225 del 2005 el cual establece que *"las reformas de las plantas de empleos de las entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de la modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren"*. Asimismo, el artículo 97 del Decreto de referencia dispone que *"los estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos deberán basarse en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo los siguientes aspectos: 97.1. Análisis de los procesos técnico misionales y de apoyo; 97.2. Evaluación de la prestación de servicios; 97.3. Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos"*.



CONTRATO: N° 978 de 2021

Antecedentes

Dado este análisis, el alcalde de Caldas Mauricio Cano Carmona, vigencia 2020 - 2023, consideró necesario solicitar plenas facultades para realizar ajustes a la actual estructura administrativa, mismas que fueron otorgadas por el Concejo Municipal de Caldas Antioquia, por medio del Acuerdo N° 02 del 29 de marzo de 2021, publicado de forma legal el 14 de abril de 2021, *"el cual concede facultades pro tempore al alcalde para adecuar la estructura de la Administración Municipal de Caldas Antioquia y de las entidades descentralizadas."*

Por lo anterior, la Alcaldía de Caldas, da inicio a la fase contractual de la propuesta técnica y económica para el estudio de la estructura organizacional y el manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad, contratando un estudio técnico con una entidad de amplia experiencia e idónea para llevar el proceso como es la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, el proceso dio como resultado el Contrato Interadministrativo N° 978 de 2021.



ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CONTRATO: N° 978 de 2021

CONTRATISTA: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO EN EL PROCESO DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE CALDAS, ANTIOQUIA Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS

ALCANCE: Realizar la actualización de la estructura organizacional y el manual de funciones de las tres entidades: la Alcaldía de Caldas, la Casa Municipal de la Cultura y el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas INDEC, que incluye el estudio técnico que soporte y justifique la actualización y el diseño de una nueva estructura y la modificación del manual específico de funciones y competencias laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar y analizar la estructura organizacional y funcional de las entidades del municipio de Caldas y proponer las mejoras que correspondan para alinear la estructura a las estrategias y a los pilares pragmáticos de dicha entidad.
2. Proponer la modificación a la estructura administrativa del manual de funciones y competencias laborales acorde con el análisis y la normativa vigente.
3. Elaborar los actos administrativos de estructura y manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos de la planta aprobados por la entidad.

VALOR TOTAL: \$168.000.000, el cual se cancelará en dos pagos por valor de \$84.000.000 conforme ejecución del contrato, así primer pago en razón de la entrega del cronograma de actividades y diagnóstico, segundo pago, en razón de la entrega del proyecto de decreto para la estructura administrativa de la Alcaldía de Caldas, Antioquia y su respectivo manual de funciones y competencias y finalización de socialización a la alta dirección.

DURACIÓN: Cuatro meses

Fecha de inicio: 11 de Junio de 2021

Fecha de terminación: 10 de Octubre de 2021



CONTRATO: N° 978 de 2021

Informe técnico

Estructura de las secciones	
Interna Alcaldía de Caldas	Jonathan Giraldo González – Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Catalina María Rúa Arredondo – Profesional Universitaria
	Talento Humano
	Beatriz Andrea Arteaga Hoyos – Contratista
Administrativos	Daniela Sánchez Córdoba – Contratista
	Carolina Gil Fernández – Secretaria de Servicios
	Administrativos
	Carolina Cardona - Líder proyecto
Asesoría	Cristina Mahecha - Contratista
	Maria Carolina Rodríguez - Contratista
	Lizbeth Calderón - Contratista
Asesoría	Dubis Zambrano - Contratista

Actividad	Unidad	Valor
Experto en el diseño de perfiles, manuales específicos de funciones y competencias laborales en entidades públicas estatales en Colombia	1	
Expertos en estructura administrativa	1	
Profesionales en el diseño de perfiles, manuales específicos de funciones y competencias laborales en entidades públicas estatales en Colombia	2	



ACTA N° 44
(sesión ordinaria)



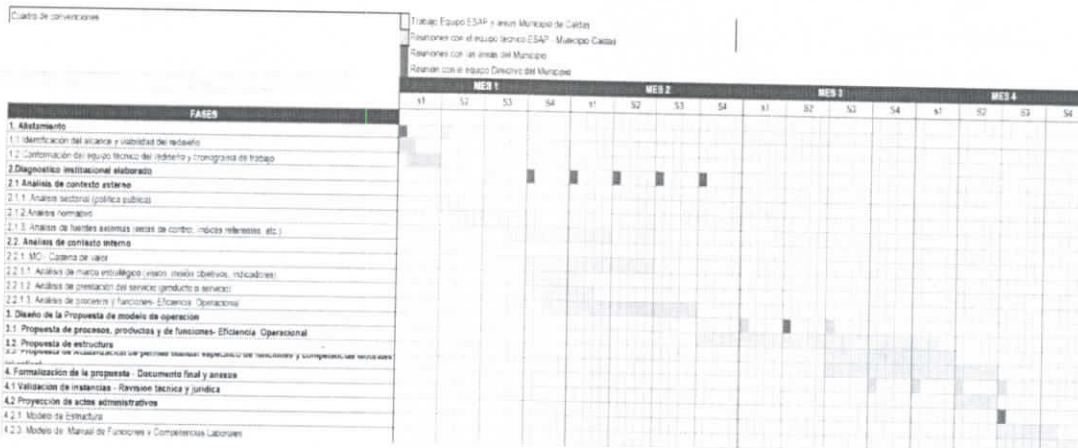
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Cronograma de actividades

CONTRATO: N° 978 de 2021



caldasantioquia.gov.co



CONTRATO: N° 978 de 2021

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector Función Pública, toda entidad u organismo que inicie un proceso de diseño o rediseño debe adelantar como mínimo el análisis de los procesos que se desarrollan al interior de la institución.

- Procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación, así como la red de procesos asociados, de manera que la organización tenga la capacidad de satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
- Análisis externo, interno y financiero; propósito de la entidad, funciones generales; estructura organizacional; misión; visión; servicios y trámites; partes interesadas, procesos de los niveles: estratégicos, misionales, apoyo, y de seguimiento y control.

De acuerdo al cronograma de actividades presentado por la ESAP, a la fecha se encuentra en la **Fase 3: Diseño de la propuesta de modelo de operación**; luego de haber pasado por la fase de Alistamiento y Diagnóstico institucional elaborado de acuerdo a un análisis interno y externo.

caldasantioquia.gov.co



ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas "TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD"
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- A la fecha, se han desarrollado 23 reuniones, cabe resaltar que entre el 11 de junio y el 23 de junio, la ESAP solicitó este espacio de tiempo para reuniones administrativas internas y a su vez, solicitar información de la Entidad.

Presentación proceso de rediseño Alcaldía de Caldas - Antioquia	Equipo ESAP Jonathan Giraldo Carolina Gil Catalina Rúa Danilo Sánchez Equipo ESAP	Revisión de avances respecto al cronograma y desarrollo contractual	Equipo ESAP Beatriz Arteaga Catalina Rúa Danilo Sánchez Equipo ESAP
Socialización de la propuesta con el Alcalde Municipal	Mauricio Cano - Alcalde Jonathan Giraldo Carolina Gil Catalina Rúa Beatriz Arteaga Danilo Sánchez Equipo ESAP	Revisión de información recibida por parte de la entidad y revisión del cronograma	Carolina Gil Beatriz Arteaga Catalina Rúa Danilo Sánchez
Avances del proyecto y cierre de etapa de alistamiento	Mauricio Cano - Alcalde Jonathan Giraldo Carolina Gil Catalina Rúa Beatriz Arteaga Danilo Sánchez Equipo ESAP	Socialización de la transición del Sistema Integrado de Gestión y Modelo de Operación por Procesos de la Alcaldía Municipal	Equipo ESAP Beatriz Arteaga Catalina Rúa Danilo Sánchez
Reconocimiento de la Casa de Cultura	Carlos Mario Vásquez Rojas Catalina Rúa Beatriz Arteaga Equipo ESAP		
Reconocimiento del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas - INDEC	Javier Ignacio Gómez Restrepo Catalina Rúa Beatriz Arteaga		



CONTRATO: N° 978 de 2021

- Con el ánimo de consolidar el diagnóstico interno con cada una de las secretarías de la Alcaldía de Caldas y entes descentralizados, la ESAP implementó la metodología Canvas, DOFA y Opciones prioritarias; para lo cual analizó con cada dependencia las principales debilidades y fortalezas, principales oportunidades y amenazas, presentación del equipo de trabajo conformado por servidores de planta y contratistas, equipos técnicos, instalaciones y medios de comunicación. Cabe resaltar, que de manera adicional, la ESAP ha solicitado encuentros e información específica para el caso de algunas secretarías con el fin de ampliar su diagnóstico.



ACTA N° 44
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Cronograma de reuniones por secretaria

CONTRATO: N° 978 de 2021

Oficina Asesora Jurídica	Equipo ESAP Jonathan Giraldo - Caldas	Secretaría de Educación	Equipo ESAP Maria Isabel Tamayo - Secretaria
Secretaría de Desarrollo y Gestión Social	Equipo ESAP Luis Hernán Sánchez Montoya (Sic. Encargado) Sara Carolina Tejeda Giraldo (Secretaria)	Secretaría de Salud	Equipo ESAP Luis Hernán Sánchez - Secretario
Secretaria de Gobierno	Equipo ESAP Raul Alejandro Mesa - Secretario	Secretaría de la Mujer y la Familia	Equipo ESAP Gloria Nancy Marin - Secretaria
Secretaría de Planeación	Equipo ESAP David Ocampo - Secretario	Secretaría de Transporte y Tránsito	Equipo ESAP Juan Fernando Velez - Secretario
Secretaría de Hacienda	Equipo ESAP Fredy Vélez - Secretario	Secretaría de Infraestructura	Equipo ESAP Juan Esteban Zapata - Secretaria
Oficina de Control Interno	Equipo ESAP Nancy García - Secretaria	Secretaría de Servicios Administrativos	Equipo ESAP Carolina Gil - Secretaria
		INDEC	Equipo ESAP Javier Gómez - Gerente
		Casa Municipal de la Cultura	Equipo ESAP Carlos Mario Vázquez - Director



CONTRATO N° 262 de 2020
CONTRATISTA: 4E S.A.S



ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Antioquia TRANSPARENCIA Y MANEJO PÚBLICO
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CONTRATO: N° 262 de 2020

El 15 de abril de 2020 como producto del proceso de Licitación Pública N°002 de 2020, se suscribió el **contrato N° 262** que tiene por objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS, PROCESOS TERRITORIALES Y ACTIVACIONES DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)", con el fin de atender las necesidades que se presenten desde las diferentes secretarías, enfocados en ocho (8) componentes generales:

- Alimentación, transporte, impresión, suministros, mobiliario y estructuras, personal logístico y varios, apoyo técnico y backline.

Por un valor de \$643.111.761 IVA incluido y un plazo inicial de doce (12) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 27 de abril de 2020.

Ampliación N°1: el 22 de abril de 2021 se realizó ampliación N°01 al plazo del contrato por el término de dos (2) meses hasta el 26 de junio de 2021, toda vez que se tenía un disponible presupuestal por \$398.008.706 así mismo, atendiendo a la eficacia presupuestal con un disponible sin facturar por valor de \$264.457.807.

Ampliación N°2: el 23 de junio de 2021 se realizó ampliación N°02 por el término de dos (2) meses hasta el 26 de agosto de 2021, mientras se surte el nuevo proceso de contratación y se realiza la ejecución y facturación de las actividades planeadas.



- La ejecución contractual se encuentra enmarcada desde lo establecido en los estudios previos y la oferta elegida por la mayor variación porcentual (más económico) de un tarifario, éste es un documento que cuenta con más de 700 opciones.
- Cada uno de los ítems se encuentra descrito de forma técnica y clara, explicando los valores fijos establecidos por rangos de cantidad.
- La Alcaldía de Caldas tiene un derrotero sobre los valores de cada una de las solicitudes y el contratista debe respetar y atender los valores establecidos sin hacer ningún tipo de modificación durante la vigencia del contrato.
- En los casos en que se requieran productos que no se encuentran en el tarifario, al ser de gran especificidad, conforme el numeral 18 de la cláusula 2 *actividades específicas del contrato y/o especificaciones técnicas* el contratista se encuentra en la obligación de realizar cotización y remitir para la aprobación de la supervisión.

No.	Descripción	Características	Rango compra por evento	Cantidades aproximadas	Precio de referencia antes de IVA	Valor ofertado IVA incluido
L0043		Bebida: Jugo en caja 200 ml	1-50 unidades	1	\$ 5.300,00	\$ 5.300,00
L0044	Refrigerio básico empacado	Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material que no sea icopor	51-100 unidades	1	\$ 5.100,00	\$ 5.100,00
L0045			más de 100 unidades	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
L0046		Bebida: Jugo natural de 9 oz.	1-50 unidades	1	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
L0047	Refrigerio completo	Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr o dulce a convenir Presentación: Empacado en material que no sea icopor	51-100 unidades	1	\$ 7.100,00	\$ 7.100,00
L0048			más de 100 unidades	1	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00



ACTA N° 44
(sesión ordinaria)



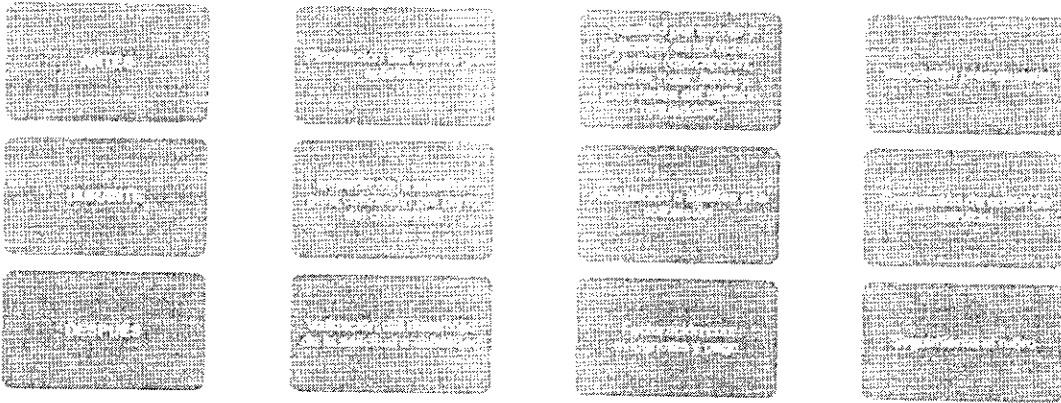
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Procedimiento para la atención de las necesidades de las secretarías

CONTRATO: N° 262 de 2020



- Cabe resaltar que el proceso de cada solicitud tiene trazabilidad por escrito.

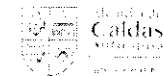


Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



ACTA N° 44
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Solicitud

[illegible]

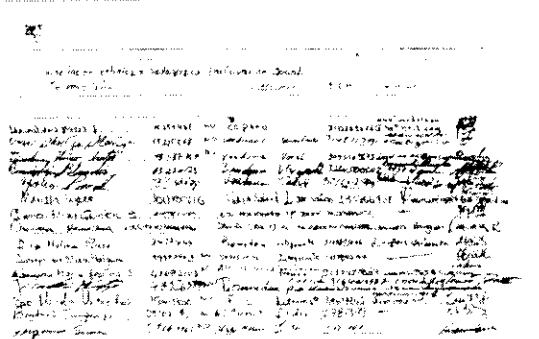
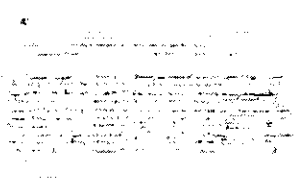
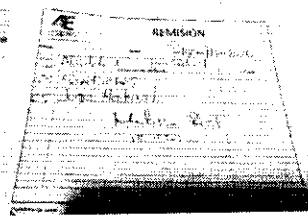
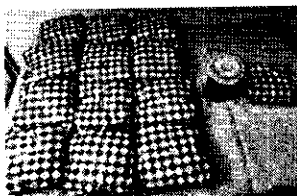
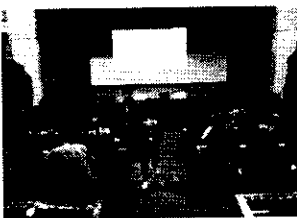
Solicitud y aprobación escrita

[illegible]

Cotización aprobada

[illegible]

Evidencias adicionales



Fuentes

- Evidencias propias del Operador Logístico
- Evidencias de la Secretaría que lidera el evento
- Evidencias propias de Servicios Administrativos



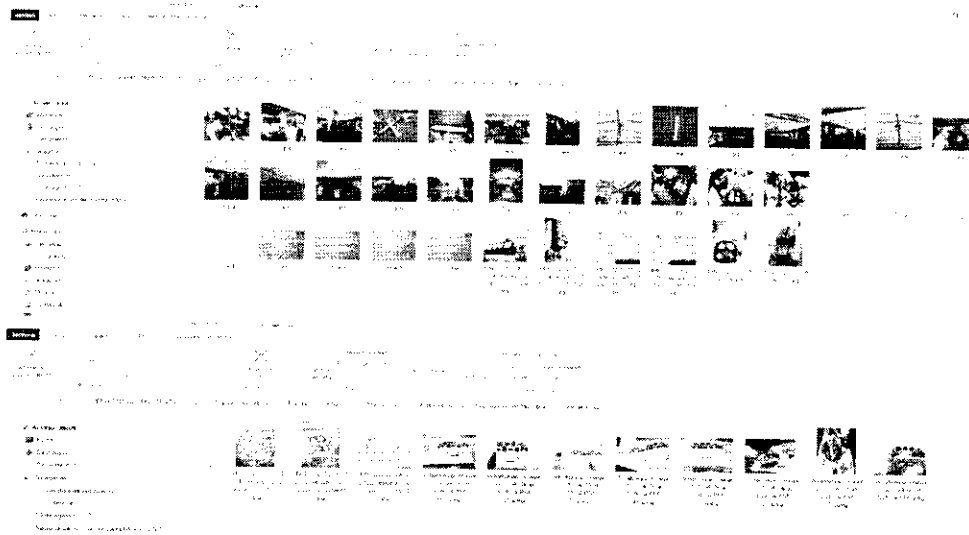
ACTA N° 44
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



• A la fecha, 9 de agosto de 2021, se han realizado dieciséis (16) cuentas de cobro por un valor total \$428 878 729, atendiendo 292 eventos y/o actividades, discriminados de la siguiente manera

\$	11.457.371	4
\$	7.665.164	6
\$	31.078.241	12
\$	2.478.586	10
\$	38.561.249	25
\$	13.366.211	22
\$	19.842.314	22
\$	18.813.883	21
\$	4.355.365	9
\$	48.997.197	18
\$	30.715.595	31
\$	17.771.879	14
\$	35.504.618	31
\$	64.932.899	28
\$	33.593.695	30
\$	49.744.462	9
\$	428.878.729	292

• Teniendo pendiente por facturar a la misma fecha, 116 eventos y/o actividades por valor de \$194 165 049, discriminados de la siguiente forma

Servicios Administrativos	\$	4.268.599	11
Educación	\$	5.683.600	6
Educación	\$	1.851.210	3
Tránsito y Transporte	\$	25.272.713	9
Desarrollo y Gestión Social	\$	2.042.676	1
Salud	\$	47.416.843	16
Salud	\$	18.623.819	6
Mujer y Familia	\$	16.766.396	8
Mujer y Familia	\$	14.780.820	5
Desarrollo y Gestión Social	\$	3.676.673	2
Desarrollo y Gestión Social	\$	6.990.493	1
Servicios Administrativos	\$	8.046.205	12
Servicios Administrativos	\$	9.343.915	7
Hacienda	\$	6.422.376	3
Gobierno	\$	12.924.659	21
Desarrollo y Gestión Social	\$	4.528.032	1
Mujer y Familia	\$	5.526.020	4
	\$	194.165.049	116



ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- En un consolidado general se han atendido 408 eventos y/o actividades con un porcentaje de ejecución financiera del 96.87%, así:

	Servicios Administrativos	\$ 24.000.000	\$ 23.498.897	\$ 501.103
	Educación	\$ 15.000.000	\$ 14.206.210	\$ 793.790
	Educación	\$ 15.000.000	\$ 14.358.192	\$ 641.808
	Salud	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -
	Tránsito y Transporte	\$ 40.000.000	\$ 39.941.528	\$ 58.472
	Tránsito y Transporte	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -
	Desarrollo y Gestión Social	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -
	Salud	\$ 65.000.000	\$ 64.044.688	\$ 955.312
	Salud	\$ 30.000.000	\$ 29.681.019	\$ 318.981
	Mujer y Familia	\$ 60.000.000	\$ 58.584.185	\$ 1.415.815
	Mujer y Familia	\$ 30.000.000	\$ 28.914.814	\$ 3.085.186
	Desarrollo y Gestión Social	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ -
	Desarrollo y Gestión Social	\$ 15.111.781	\$ 15.111.781	\$ -
	Servicios Administrativos	\$ 37.000.000	\$ 36.053.201	\$ 946.799
	Servicios Administrativos	\$ 90.000.000	\$ 88.879.051	\$ 1.120.949
	Servicios Administrativos	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ -
	Hacienda	\$ 10.000.000	\$ 7.409.888	\$ 2.590.132
	Gobierno	\$ 35.000.000	\$ 34.980.804	\$ 39.196
	Desarrollo y Gestión Social	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -
	Mujer y Familia	\$ 30.000.000	\$ 22.399.560	\$ 7.600.440
		\$ 843.111.761	\$ 823.043.778	\$ 20.067.983



Muchas Gracias



ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN)
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene la concejal Juliana Sepúlveda Arredondo:**

Buenas noches, las preguntas que le voy hacer no fue citada para esto le agradezco que si las tiene me las de o me las haga llegar cuando pueda al recinto, con el tema de comunicaciones quisiera saber cuál es el proyecto radicado en el banco de comunicaciones por inversión y de qué valor es y nos hable un poquito sobre cuántos comunicadores hay y cómo funciona la oficina de comunicaciones.

Respecto a un tema que la comunidad nos solicita de la plaza de mercado tenemos entendido que hay locales disponibles y que también hay solicitudes pendientes, que tiene planeado la secretaria sobre el tema, que decisiones van a tomar, que cantidad de solicitudes han hecho las personas para esos locales o en sí que han decidido al respecto.

Preguntarle si de pronto la Administración Municipal tiene una tabla de honorarios interna, esta pregunta la realizamos porque vemos que hay 11 contratos de alrededor de personas que devengan mensualmente 6.400.000, en planeación hay 3, en jurídica hay 2, en su oficina hay 1, la mayoría de esas personas ninguna es de Caldas, me gustaría saber si no han encontrado personas de Caldas que puedan ser parte de la Administración, hacíamos una cuenta de 27.000 millones casi 1.000 millones son invertidos en este tipo de contratos al año, quisiera saber ese beneficio que le traen esos asesores al Municipio, si de pronto tienen la información o me la hacen llegar.

- **Interviene el concejal Santiago Fernández:**

Buenas noches para todos, hablando específicamente del tema del contrato a la reforma administrativa y haciendo un análisis que usted nos explicaba en su presentación desde los antecedentes hasta la misma ejecución del mismo encuentro lo siguiente, 5 de abril se envía del concejo al Alcalde, 14 de abril lo sanciona el Alcalde es decir 8 días después, del 14 de abril al 11 de junio ya estando celebrado el contrato se contrata con la ESAP por 168 millones de pesos, las dos preguntas específicas sobre este tema son, porque nos demoramos dos meses para contratar, si las facultades son para 6 meses la pérdida de estos 2 meses iniciales no perjudica el estudio.

No hubiera sido más productivo un estudio de 5 o 6 meses que 4 por eso me nace la inquietud de saber porque se pierden esos 2 meses si ya teníamos las facultades y el contrato celebrado, otra duda es en el tema específico de los rubros encuentro tres rubros diferentes y para entenderlo mejor si es posible quisiera que lo explicara a través de algún ejemplo por decir algo el día del funcionario público por ejemplo.

ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene la concejal Juliana Sepúlveda Arredondo:**

En el tema del diagnostico nos mencionaba que no se ha hecho ningún pago pero si que ya se paso por la fase el diagnostico, la pregunta sería si nos puede hacer llegar el diagnostico por que el que ya pasaron esa fase

- **Interviene el concejal Juan Camilo Baena:**

Buenas noches para todos, tengo tres preguntas muy puntuales cuantas personas conforman a hoy la planta de cargos en modalidad de carrera y en provisionalidad, en todo este estudio que viene desarrollando la ESAP han tenido en cuenta a todos los funcionarios de planta y la tercera con cuantas personas se ha reunido la ESAP de la planta de cargos y aquí también quiero mencionar al sindicato, eso frente al contrato 978.

Frente al contrato 262 de la vigencia 2020, lo que logre entender es que solo compraron o la gran parte de la plata se la gastaron en la compra de refrigerios eso teniendo en cuenta si cada refrigerio vale 5.200 pesos que es el conocimiento que se que puede valer un refrigerio son 123.675 refrigerios, creo que es una cantidad muy grande para refrigerios y creo que si se pude revisar y hacer un plan de acción para reducir los costos porque tanta plata en refrigerios es mucho.

- **Interviene la concejal Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Buenas noches, felicitarla por la buena labor que viene haciendo desde su secretaria ahorita el concejal se sorprendía por la cantidad de eventos y dinero y yo también me sorprendo porque veniamos de una administración que en las fiestas del aguacero se gastaban mas de mil millones de pesos entonces yo también quedo sorprendida pero hago esta alusión para felicitarla y por mostrar una vez mas de cómo está cuidando la plata.

Quisiera concejal Santiago invitarlo a que hagamos un comparativo del 2016 a la fecha evento por evento y más o menos calculando lo que el concejal Baena decía para que hagamos un control político y miremos la gestión en forma de comparativo.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

Buenas noches para todos, voy hacer una pregunta que no estaba en el contexto de lo formulado pero si de pronto puede responder, como va el proceso de la queja que interpuso la discapacidad por no tener los paraderos debidamente señalizados o pintados

ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		 Municipio Municipal de Ciudad del Este GOBIERNO MUNICIPAL
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

en las zonas de estacionamiento ZER y en las zonas bancarias y de igual manera unos puntos donde ellos ya tenían unos derechos adquiridos, le agradezco si tiene la información y si no me la puede enviar la secretaria del concejo, gracias.

- **Interviene el concejal Juan Camilo Baena:**

Una réplica a la concejal Astrid, hacer un comparativo es muy válido siempre y cuando sea objetivo y no meterle política con la administración pasada que es el cuanto de muchos concejales, creería que en el tercer o cuarto año se puede hacer el comparativo pero de esta administración y estoy hablando objetivamente y podemos revisar si el gasto o la inversión en este rubro realmente bajo o subió y ahí si podemos deducir cosas.

- **Interviene la concejal Mariela Vanegas Arboleda:**

Buenas noches, secretaria felicitarla porque es una secretaria que tiene muchas cosas a cargo, abonarme a lo que dice la compañera Astrid y decir que son 408 eventos que nosotros que también participamos en esos eventos vemos que son muchas personas las que asisten a esos eventos y no son solo personas que vengan de la alcaldía o de otras administraciones sino que muchas veces son eventos con la comunidad y como se va a un evento de esos y se dejan las personas sin refrigerio, pensaría yo que desde ese punto de vista ahí es donde se extienden los refrigerios bastante.

- **Interviene la secretaria Carolina Gil Fernández:**

Frente al tema de comunicaciones sabemos que es un ejercicio transversal a la administración y a cualquier tipo de organización, ahorita tenemos una persona justamente liderando este ejercicio, el es Víctor Jaime Vargas docente universitario de Lasalle con una amplia experiencia en el medio y viene liderando este ejercicio de comunicaciones, le puedo enviar por escrito a mayor detalle.

También le puedo compartir como está distribuido el interior del equipo de comunicaciones teniendo en cuenta que son contratistas a excepción de un profesional universitario que hace parte de nuestra planta de cargos en la Alcaldía.

El tema de la plaza de mercado hemos recibido bastantes solicitudes cada una de ellas radicadas, ninguna verbal y así mismo se les responde por escrito porque me parece que

ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

ante el interés ciudadanos también se debe acudir de manera rápida, me parece injusto con los ciudadanos alquilar un espacio donde se mojen o no estén bien sugiero que la decisión sea a través de un comité y que sean caldeños, cual es la propuesta de valor que ofrecen, madres cabeza de familia pero si les soy sincera hoy día estamos revisando bien varios elementos.

Frente al tema de la escala salarial el año pasado vinimos para hablarlo, desde la secretaría de servicios administrativos lideramos todo el tema de nomina pero como escala salarial que justamente la debatimos en diferentes sesiones del concejo, ustedes nos acompañaron, revisamos los niveles y demás.

La escala que usted me menciona la maneja directamente la oficina jurídica entonces de esa manera podríamos darle, remitirle por motivos de competencia a la oficina jurídica su solicitud porque desde mi secretaria coordinamos todo el tema pero es de planta.

El tema del contrato de la reforma administrativa, usted hace un muy buen análisis frente a los tiempos en los cuales acordaron las facultades al señor Alcalde y también los tiempos del acta de inicio, cabe resaltar que si bien es cierto aquí acudimos al honorable concejo habíamos tenido unos acercamientos con la ESAP primero no teníamos la propuesta económica y técnica concreta, tardamos cerca de mes y medio, uno en el perfeccionamiento de la propuesta técnica y económica, y dos para adelantar todo el proceso contractual con ellos, no quiere decir que no avanzamos con ellos y todo dando cumplimiento legal.

Hasta que la ESAP no nos entregue los insumos nosotros no podemos desembolsar los primeros 84 millones de pesos.

Los 600 millones no se fueron solo en refrigerios se fueron en eventos y también refrigerios pero eso no quiere decir que todo el recurso se nos fue destinado en alimentación o solo refrigerios.

Frente al tema del contratista Andrés Felipe Pérez es el líder de la unidad y hace parte de secretaria de servicios administrativos, todo el tema de sistemas Andrés Felipe es quien nos acompaña en el plan estratégico de tecnologías de información y es quien lo formula, con quien lo debatimos, se encarga de revisar el tema de las redes y los datos, es el líder técnico y se encarga de absolutamente todo.

Frente al tema de control interno disciplinario hemos mejorado, nos encontramos con un panorama retador y sobre todo con un tema muy comprometedor a la hora de los entes de control, ustedes saben que el control interno disciplinario es una unidad muy rigurosa que

ACTA N° 44 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

es de ley, que es de norma y con unas condiciones específicas, hoy venimos avanzando y nos delimitamos en cada caso.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

- **interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

No se radicaron comunicaciones en la secretaria el día de hoy.

PUNTO SEXTO: VARIOS.

- **interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Siendo las 9:02 de la noche damos por finalizada la sesión del día de hoy, citamos para lunes.

Hernan Acosta H
HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
 Presidente

Juan Gabriel Velez
JUAN GABRIEL VELEZ
 secretario general